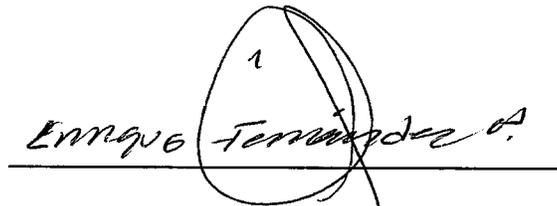


1. **Unidad administrativa que clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Tlaxcala.
2. **Identificación del documento:** Remisiones Forestales.- MOD. A: Trámite por primera vez (SEMARNAT -03-020-A).
3. **Partes o secciones clasificadas:** Código QR, de la página 1 de 2 páginas.
4. **Fundamento legal y razones:** Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 párrafo primero de la LGTAIP, consistente en: código QR, por considerarse información confidencial.
5. **Firma del titular:** Ing. Enrique Fernández Pedraza, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.



The image shows a handwritten signature in black ink. The signature is written in a cursive style and reads "Enrique Fernández Pedraza". Above the signature, there is a large, circular scribble or stamp that partially overlaps the text. The signature is written on a horizontal line.

“Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia, por ausencia del Titular de la Delegación Federal¹ de la SEMARNAT en el estado de Tlaxcala, previa designación, firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.”

¹En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

6. **Fecha de clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 041/2019/SIPOT, en la sesión celebrada el 04 de abril de 2019.



Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad A. Primera Vez

PABLO GARCIA SANCHEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Marzo de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFT/R/0438/2019 de fecha 27 de Febrero de 2019 conforme a lo siguiente:

Folio:

DFT/R/0674/2019

Bitácora:

29/G3-0078/03/19

Lugar:

Tlaxcala

Fecha:

22 de Marzo de 2019

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
SEGUNDA FRACCIÓN TECUCUILCO, Sanctorum de Lazaro Cardenas, S-29-020-TEC-001/19, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 36.310 Metros cúbicos rollo	3	1	3	21225650	21225652
SEGUNDA FRACCIÓN TECUCUILCO, Sanctorum de Lazaro Cardenas, S-29-020-TEC-001/19, leña y/o brazuelo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 9.680 Metros cúbicos rollo	2	4	5	21225653	21225654
SEGUNDA FRACCIÓN TECUCUILCO, Sanctorum de Lazaro Cardenas, S-29-020-TEC-001/19, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 0.075 Metros cúbicos rollo	1	6	6	21225655	21225655
SEGUNDA FRACCIÓN TECUCUILCO, Sanctorum de Lazaro Cardenas, S-29-020-TEC-001/19, leña y/o brazuelo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 0.020 Metros cúbicos rollo	1	7	7	21225656	21225656
SEGUNDA FRACCIÓN TECUCUILCO, Sanctorum de Lazaro Cardenas, S-29-020-TEC-001/19, madera en rollo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 2.895 Metros cúbicos rollo	1	8	8	21225657	21225657
SEGUNDA FRACCIÓN TECUCUILCO, Sanctorum de Lazaro Cardenas, S-29-020-TEC-001/19, leña y/o brazuelo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 0.772 Metros cúbicos rollo	1	9	9	21225658	21225658
SEGUNDA FRACCIÓN TECUCUILCO, Sanctorum de Lazaro Cardenas, S-29-020-TEC-001/19, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 5.836 Metros cúbicos rollo	1	10	10	21225659	21225659
SEGUNDA FRACCIÓN TECUCUILCO, Sanctorum de Lazaro Cardenas, S-29-020-TEC-001/19, leña y/o brazuelo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 7.295 Metros cúbicos rollo	1	11	11	21225660	21225660
SEGUNDA FRACCIÓN TECUCUILCO, Sanctorum de Lazaro Cardenas, S-29-020-TEC-001/19, madera en rollo, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 7.720 Metros cúbicos rollo	1	12	12	21225661	21225661
SEGUNDA FRACCIÓN TECUCUILCO, Sanctorum de Lazaro Cardenas, S-29-020-TEC-001/19, leña y/o brazuelo, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 9.650 Metros	2	13	14	21225662	21225663

[Handwritten signature]





Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad A. Primera Vez

Folio:

DFT/R/0674/2019

Bitácora:

29/G3-0078/03/19

Lugar:

Tlaxcala

Fecha:

22 de Marzo de 2019

cúbicos rollo					
SEGUNDA FRACCIÓN TECUCUILCO, Sanctorum de Lazaro Cardenas, S-29-020-TEC-001/19, leña y/o brazuelo, <i>Arbutus sp.</i> , (Madroño), 8.694 Metros cúbicos rollo	2	15	16	21225664	21225665
SEGUNDA FRACCIÓN TECUCUILCO, Sanctorum de Lazaro Cardenas, S-29-020-TEC-001/19, madera en rollo, <i>Juniperus deppeana</i> , (Tascate), 6.183 Metros cúbicos rollo	1	17	17	21225666	21225666
SEGUNDA FRACCIÓN TECUCUILCO, Sanctorum de Lazaro Cardenas, S-29-020-TEC-001/19, leña y/o brazuelo, <i>Juniperus deppeana</i> , (Tascate), 12.366 Metros cúbicos rollo	2	18	19	21225667	21225668
SEGUNDA FRACCIÓN TECUCUILCO, Sanctorum de Lazaro Cardenas, S-29-020-TEC-001/19, leña y/o brazuelo, <i>Buddleia sp.</i> , (Tepozán), 0.837 Metros cúbicos rollo	1	20	20	21225669	21225669
SEGUNDA FRACCIÓN TECUCUILCO, Sanctorum de Lazaro Cardenas, S-29-020-TEC-001/19, leña y/o brazuelo, <i>Prunus serotina</i> , (Capulín), 0.603 Metros cúbicos rollo	1	21	21	21225670	21225670

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES

Enrique Fernández Pedraza



ING. ENRIQUE FERNÁNDEZ PEDRAZA
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE TLAXCALA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.e.p. Lic. Ricardo Heredia Campuzano. Delegado de la PROFEPA. Tlaxcala, Tlax.
Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial. A fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega del presente oficio a su destinatario. PRESENTE.

EFP/HCS/RGM

